



Addendum al Contrato SESAJ-RM/007/2021 de Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrado con fecha 11 once de mayo de 2021 dos mil veintiuno, por el Organismo Público Descentralizado denominado **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**, representado legalmente por su Titular, la **Dra. Haimé Figueroa Neri**, asistida por la **L.C.P. Martha Iraí Arriola Flores**, Coordinadora Administrativa, a quienes en conjunto y en representación del Organismo, en lo sucesivo se les denominará como **"LA SECRETARÍA"** y por la otra parte, la empresa denominada **Speed Documents, S.A. de C.V.** que en este acto comparece su representante legal el **C. Eduardo Ramírez Echeverría**, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL PRESTADOR"**; así mismo, a los comparecientes en lo sucesivo se les denominará como **"LAS PARTES"**, las cuales se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 once de mayo de 2021 dos mil veintiuno, **"LAS PARTES"** celebraron un Contrato de Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, número **SESAJ-RM/007/2021**, que en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATO"**, y que, de conformidad con su cláusula **PRIMERA**, tuvo por objeto que **"EL PRESTADOR"** realizará Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la cual se encuentra ubicada en la AVENIDA DE LOS ARCOS, NÚMERO 767, EN LA COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 44520.

II.- En la cláusula **PRIMERA** de **"EL CONTRATO"**, quedo establecido que el Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo objeto del instrumento legal, corresponden a por lo menos dos equipos multifuncionales blanco y negro y color seminuevos, marca Canon, modelo Image Runner Advance C5035/5045, que realizan las funciones de Fotocopiado, Impresión, Escaneo y envío de correos electrónicos de documentos, con las siguientes características:

- Pantalla TFT a color SVGA de 8.4";
- Copiado, Impresión, Escaneo y envío de documentos por correo electrónico;
- Velocidad de copiado/impresión/Blanco y Negro/Color, tamaño carta de 35 y 45 ppm;
- Tamaño de Papel: Carta, Oficio, Doble Carta (12"x18");
- Fuentes de papel: 2 Casetes de 550 hojas, 1 Alimentador manual múltiple de 100 hojas;
- Tamaños de papel: Media carta, Carta, Oficio, Doble Carta y Tabloide y tamaños personalizados;
- Pesos de papel soportados: Bond y Opalina de 52 a 200 gms por casete, por alimentador automático hasta 253 gms;
- Alimentador Automático Dúplex de documentos bilaterales;
- Tipo de impresión: Laser;
- Memoria de 2 GB de RAM;
- Disco Duro de 80 GB;
- Interfaz de red: 10/100/1000Base TX, USB 2.0 (Anfitrión) x 2 USB 2.0 (dispositivo);
- Resolución de Escaneo de 600 x 600 ppp;
- Resolución de Impresión de 1200 x 1200 ppp;
- Compatibilidad con PDL: UFR II;

1



- Impresión directa archivos TIFF, JPEG, EPS;
- Método de envío: Correo electrónico, servidor de archivos (FTP, SMB, WebDAV, Buzón de entrada de usuario);
- Protocolo de comunicación archivo FTP, (TCP/IP), SMB (TCP/IP), NCP (IPX), WebDAV
- Correo electrónico: SMTP, POP3, i-fax;
- Formato de archivo: TIFF, JPEG, PDF, PDF (compacto), PDF optimizado para Web, PDF/A-1b, XPS, XPS (Compacto);
- Especificaciones de almacenamiento: Buzón (Cantidad Aceptada) 100 Buzones de Entrada de Usuario, 1 Buzón de Entrada de RX en Memoria, 50 Buzones de Entrada de Fax Confidencial;
- Copiado: Texto, Foto, Texto/Foto, copia continua de 1 a 999, ampliación de 25 al 400% y decrementos de 1%;
- Pedestal;
- El Servicio incluirá 5,500 eventos (fotocopias o impresiones tamaño carta en Blanco y negro) por mes distribuidos entre los dos equipos. Más 2,500 eventos en Color tamaño carta distribuidos entre los dos equipos,
- Los eventos tanto en Blanco y Negro como en Color no podrán sobrepasar la cantidad de 11,000 eventos en conjunto por mes distribuidos entre los dos equipos;
- Los equipos multifuncionales se configurarán con claves de acceso por usuario para acceder a las funciones del equipo, restringir servicios y accesos a los usuarios señalados por la convocante para los eventos a color;
- Se instalará Software Image Ware Remote para la administración y monitoreo de los 2 equipos multifuncionales a instalar;
- Se incluye el Software de monitoreo de equipos para emitir alertas de mantenimientos preventivos, recargas de tóner de manera preventiva;
- El Servicio incluye: Consumibles (tóner y tambores), Mantenimientos Correctivos, Mantenimientos Preventivos, Mano de Obra, Refacciones de desgaste natural (se exceptúan aquellas partes o refacciones que sean dañadas por negligencia de los usuarios);
- Los equipos incluyen conexión alámbrica a la red local de "LA SECRETARÍA";

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
Única	5,500	Eventos en blanco y negro tamaño carta (fotocopias o impresiones tamaño carta en Blanco y negro) por mes distribuidos entre los dos equipos.	\$4,330.00 más IVA
	2,500	Eventos tamaño carta Color (Servicio de fotocopiado e impresión) por mes distribuidos entre los dos equipos.	
		Excedente Blanco y negro	\$0.16, más IVA
		Excedente color tamaño carta	\$1.38 más IVA
Los eventos tanto en Blanco y Negro como en Color no podrán sobrepasar la cantidad de 11,000 eventos en conjunto por mes distribuidos entre los dos equipos			

[Handwritten signature]

1

[Handwritten signature]



CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" expresan su voluntad para celebrar el presente addendum a "EL CONTRATO", por haberse presentado por parte de "LA SECRETARÍA" la necesidad de ampliar el plazo del servicio contratado, conforme a las razones fundadas, explícitas y descritas mediante oficio **SE/DTP/049/2021** de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2021, expedido por el área requirente siendo ésta la Dirección de Tecnologías y Plataformas, así como, por contar con los recursos financieros suficientes en la partida presupuestal **3231 (Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo)** y por no rebasar el veinte por ciento del monto total de "EL CONTRATO".

SEGUNDA. - El presente instrumento tiene por objeto modificar la cláusula **TERCERA** de "EL CONTRATO", en cuanto a su vigencia, ampliando dicho instrumento legal hasta el día **28 veintiocho del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós**, así como, establecer el pago total que se realizará por el servicio durante el plazo ampliado, tal y como se establece la cláusula **QUINTA** del presente instrumento.

TERCERA. - "LAS PARTES" están de acuerdo en cumplir a cabalidad el contenido del presente instrumento, por lo que, "EL CONTRATO" continuará subsistente en todas sus cláusulas con toda su fuerza y alcance legal, a excepción de las modificaciones que se realizan en el presente addendum.

CUARTA. - El presente instrumento tendrá una vigencia comprendida del **01 primero de enero de 2022 al 28 veintiocho de febrero de 2022**.

QUINTA. - "LA SECRETARÍA" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", un importe total por la cantidad de **\$10,045.60** (diez mil cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, debiéndose cubrir en dos pagos de manera mensual por la cantidad de **\$5,022.80 (cinco mil veintidós pesos 80/100 M.N.)**, IVA incluido cada uno, debiendo expedir "EL PRESTADOR" la factura correspondiente 03 tres días hábiles antes del pago correspondiente, así mismo, "LAS PARTES" acuerdan que la exigencia del pago quedará sujeta al éxito del objeto del presente instrumento.

La Unidad Centralizada de Compras de "LA SECRETARÍA", vigilará el cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

SEXTA. - Los pagos se realizarán dentro de los 05 cinco días hábiles siguientes al día 31 treinta y uno del mes de enero y al día 28 veintiocho de febrero ambos del año 2022 dos mil veintidós, mediante transferencia electrónica interbancaria a la cuenta clabe que "EL PRESTADOR" entregue a "LA SECRETARÍA", a través de carátula bancaria.

Corresponderá a "EL PRESTADOR" reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos y demás retenciones adicionales que le resulten aplicables con motivo de los pagos descritos en esta cláusula, deslindando desde luego a "LA SECRETARÍA" de cualquier responsabilidad que haya bajo este rubro.

1



SEAJAL | Secretaría
Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

El presente instrumento legal no continuará en sus efectos de vigencia, por lo que una vez concluido dicho término, este no se prorrogará por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de aviso entre las partes.

SEXTA. - "EL PRESTADOR", se obliga a sostener el precio estipulado en la cláusula **QUINTA** por todo el tiempo de vigencia del presente instrumento.

Leído que fue por las partes el presente instrumento jurídico y enteradas de su contenido, valor y alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el **día 17 diecisiete del mes de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.**

"LA SECRETARÍA"

Dra. Haimé Figueroa Neri.
Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de Jalisco

L.C.P. Martha Iraí Arriola Flores.
Coordinadora Administrativa
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de Jalisco

"EL PRESTADOR"

1

C. Eduardo Ramírez Echeverría.
Apoderado Legal
Speed Documents, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Adendum al CONTRATO-SESJAJ-RM/073/2021, correspondiente al contrato de Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrado el 17 diecisiete de diciembre del año 2021, con la empresa Speed Documents S.A de C.V., el cual consta de 04 cuatro hojas útiles por una sola cara.